



Sindicato del Profesorado Extremeño

D^a. EVA MARTÍN LÓPEZ

Directora General de Personal Docente

Edificio III Milenio, Avda. Valhondo, s/n

06.800 – Mérida (BADAJOZ)

D. José Manuel Chapado Regidor, en calidad de presidente del Sindicato PIDE (Sindicato del Profesorado Extremeño), con domicilio social en Avda. de Europa, 5 entreplanta C, 06004 de Badajoz, teléfono de contacto 605265589 y mail presidente@sindicatopide.org

EXPONE:

Que desde el pasado 1 de diciembre de 2022 está en vigor el Convenio de Asociación entre la Junta de Extremadura y FREMAP Mutua Colaboradora con la Seguridad Social para la cobertura de las contingencias derivadas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales del personal de determinados ámbitos de la Junta de Extremadura. Además, se gestionarán mediante el mismo las prestaciones por riesgo durante el embarazo o lactancia natural.

Que no entendemos el porqué de la externalización de este servicio desde la sanidad pública al ámbito de lo privado, con todo lo que supone esa derivación en el orden económico y en el orden organizativo, trasladando la idea a la población de la ineficacia en la gestión de los servicios públicos y su incapacidad en la prestación de los servicios asistenciales para los que está diseñada.

Que no es comparable la cobertura geográfica de la red asistencial de la sanidad pública con la que puede prestar una empresa privada que cuenta en Extremadura con 5 centros para toda la provincia de Badajoz y 3 para la de Cáceres lo cual, menoscaba significativamente las posibilidades y facilidad de acceso a los servicios asistenciales sanitarios, generando al funcionario una incomodidad añadida a fin de que la calificación de la contingencia sea la adecuada para todos aquellos que por alguna razón no puedan acceder al mutualismo administrativo.

SOLICITA:

Que sean reestablecidas al Servicio Extremeño de Salud las coberturas por contingencias profesionales y las prestaciones por riesgo durante el embarazo o lactancia natural, cubiertas a fecha de hoy por la empresa privada mediante Convenio de Asociación entre la Junta de Extremadura y FREMAP Mutua Colaboradora con la Seguridad Social para la cobertura de las contingencias derivadas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales del personal de determinados ámbitos de la Junta de Extremadura entre los que se encuentran una parte importante de funcionarios que prestan servicios para la Consejería de Educación y Empleo.

Y para que conste, firmo el presente en Cáceres, a 13 de febrero de 2023



Fdo.: José Manuel Chapado Regidor
Presidente del Sindicato PIDE

Avda. Hernán Cortés, 3, local 5
Avda. de Europa, 5 entreplanta C
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4
C/ Groizard, 5, local B
C/ Las Parras 19, 1º
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local
C/ Poeta Pérez Lozano, 4, local

10001 CÁCERES
06004 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA
06300 ZAFRA
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589
Telf. 924245966 y 605265543
Telf. 924310163 y 655991427
Telf. 927412239 y 615943168
Telf. 924811306 y 680543089
Telf. 927110100 y 627548526
Telf. 924116896 y 647327887
Telf. 927104104 y 615943168

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org